CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL), pagadero en una única cu fecha 31-diciembre-2021, suscribiendo los representantes de la Firma COMPRADORA el pagaré correspondiente a la orden del VENDEDOR; 2°) el señor DIEGO DANIEL DIAZ AVALOS, el 19% (diecinueve por ciento) del porcentaje de propiedad, por el precio de Gs. 14.432.400 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS), que el VENDEDOR manifiesta hacer recibido antes de este acto de los representantes de la Firma COMPRADORA, en dinero efectivo y de contado, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago TOTAL por dicha suma y concepto.-----SEGUNDA: La Firma "MUNDO NATIVA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a partir de la fecha se compromete a través de sus representantes, seguir abonando normalmente la deuda contraída por el señor ANGEL MILCIADES LEZME PEÑA, con la Firma "GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A." (INTERFISA BANCO), con el pago de las cuotas pendientes en las fechas de sus respectivos TERCERA: Asimismo; el señor ANGEL MILCIADES LEZME PEÑA, se compromete a suscribir la correspondiente escritura pública traslativa definitiva de dominio del inmueble que constituye el CAPITAL de la Sociedad "CONDOMINIO QUINTA DEL LAGO", inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en condominio nombre de los señores CARLOS ARIEL MARTINEZ WOLF, DIEGO DANIE AVALOS y ANGEL MILCIADES LEZME PEÑA, a nombre de la Firma COMPRADORA DE a quien ésta indique, libre de todo gravámen e interdicción y sin ocupantes o terceros contradictores, quedando a cargo de la Firma COMPRADORA los gastos que demanden dichos trámites.----CUARTA: Las partes fijan domicilio en el indicado como suyos en líneas precedentes para todos los efectos que pudieran derivar del presente contrato. Se someten de manera irrevocable a la competencia del Tribunal Ordinario de la Ciudad de Caaguazú. En prueba de conformidad y aceptación de la presente compra venta de porcentajes de capital en la Sociedad denominada "Condominio Quinta del Lago", firman las partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

ANGEL MILCIADES LEZME PEÑA

IVAN EDUARDO QUINTANA P.

DIEGO DANIEL DIAZ AVALOS

NATALIA DE JESUS AMARILLA B.